

19. Política de precios agrarios en los países europeos. Grado de intervención del Estado en la producción agraria. Sostentamiento de precios agrarios.
20. La programación del desarrollo agrario. Naturaleza de la programación agraria. Etapas en la programación agraria.
21. Criterios de selección de las inversiones públicas en la agricultura. Prioridades de los distintos programas agrarios.
22. Técnicas empleadas en la evaluación de las inversiones públicas agrarias.
23. Análisis de los rendimientos económicos y financieros de las inversiones públicas en la agricultura.
24. Aplicaciones de la investigación cuantitativa a la economía agraria. Modelos de decisión microeconómicos. Modelos de decisión macroeconómicos.
25. Dimensión y localización de las áreas rurales de desarrollo. Experiencias.
26. Ordenación del aprovechamiento del suelo. La planificación del uso del suelo. La ordenación del territorio. Las medidas de ordenación de las áreas rurales.
27. La concentración parcelaria en la ordenación de las áreas agrícolas. Coordinación de la concentración con otras medidas de ordenación de áreas agrícolas.
28. Transformación en regadío de zonas parceladas y reorganización de la propiedad. Problemas planteados a las estructuras agrarias. Planificación de la reorganización de la propiedad.
29. Producción agraria a gran escala. Problemas que plantea.
30. Cooperación entre la sociología rural y la economía agraria para resolver los problemas agrarios.

GRUPO V.

Estructuración y política agraria española

1. Infraestructuras de la agricultura española. Distribución de la superficie nacional según cultivos y aprovechamientos. Principales tipos de alternativas.
2. La población activa agraria. Su evolución. Distribución espacial.
3. Las estructuras agrarias españolas. Distribución de la propiedad y de la explotación. Regímenes de tenencia.
4. Las agrupaciones de cultivo en común y de explotación comunitaria de tierras y ganado en España.
5. La producción agrícola. Distribución de la producción según principales grupos de productos a nivel nacional y regional.
6. La producción ganadera. Distribución de la producción según grupos de productos a nivel nacional y regional.
7. La producción forestal. Principales productos.
8. La producción total, la producción final y el producto neto agrario. Participación de la agricultura en la renta nacional.
9. Relaciones entre la agricultura y otros sectores.
10. Las tablas input-output de la agricultura española.
11. Transformación y comercialización de los productos agrarios en España.
12. Estructura y evolución del comercio exterior agrario español. Lugar que ocupa dentro del comercio de importación y exportación nacionales.
13. Principales líneas de actuación de la política agraria española de los últimos años.
14. Política de estructuras. Transformación en regadío. Fundamento y directrices de la política de regadíos. Principales realizaciones.
15. Política de estructuras (continuación). Concentración parcelaria. Fundamento y directrices de la política de concentración parcelaria. Principales realizaciones.
16. Política de estructuras (continuación). Conceptos y aspectos de la ordenación rural. Apoyo a la creación y mantenimiento de explotaciones medias viables, dirigidas por agricultores profesionales capacitados. Fomento de las explotaciones comunitarias.
17. Política de estructuras (conclusión). Actuación sobre zonas deprimidas o comarcas donde existan explotaciones que no cumplan su función social.
18. Política de producción. Adecuación de la oferta agraria. Reconversión de cultivos. Racionalización de empleo de los medios de producción para lograr costes competitivos. Mejora de la calidad de la producción agraria.
19. Política de precios agrarios.
20. Política de comercialización e industrialización. Concentración de la oferta y tipificación de los productos agrarios. Mercados de origen. Agrupaciones de productores. Denominaciones de origen.
21. Política de comercialización e industrialización (continuación). Fomento de régimen contractual de las producciones agrarias. Actuaciones comerciales directas de la Administración en la producción agraria.
22. Política de comercialización e industrialización (conclusión). Fomento de la industrialización agraria.
23. Política social. Acceso a la gestión de Empresas. Desarrollo comunitario. Acceso directo a la propiedad de los cultivadores directos para conseguir explotaciones viables. Mejora del hábitat rural.
24. Política de investigación y extensión agrarias.

25. Política forestal y de conservación de la Naturaleza. Realizaciones en materia de repoblación forestal.
26. Política forestal y de conservación de la Naturaleza (conclusión). Realizaciones en materia de conservación de suelos.
27. La política regional en el desarrollo económico español.
28. El crédito agrario. Modalidades que reviste. El crédito supervisado.
29. Contenido agrario del III Plan de Desarrollo.
30. Las inversiones agrarias en el III Plan de Desarrollo.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos en la convocatoria para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones y demás impuestos del Estado de la zona de Útrera.

Visto el informe emitido por la Jefatura de este Servicio respecto a la admisión de los aspirantes que han solicitado concursar la plaza de Recaudador de Contribuciones y demás impuestos del Estado, cuyo plazo terminó el 22 de diciembre pasado, de conformidad con las disposiciones vigentes sobre el particular, se declaran admitidos a este concurso los siguientes señores:

Don Sebastián García Doncel, con destino en la Delegación de Hacienda de Las Palmas de Gran Canaria, del Cuerpo de Contadores del Estado, concurre en su carácter de funcionario de Hacienda, sin diploma de aptitud.

Don Carlos Argilés Garcés de Marcilla, del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado, Recaudador interino de Lorca (Murcia), con domicilio en la calle Campoamor, número 2, de Lorca.

Don Diego Miguel Soriano Sánchez, del Cuerpo de Contadores del Estado, con destino en la Delegación de Hacienda de Almería.

Don Juan Francisco Pascua Hierro, del Cuerpo de Contadores del Estado, con destino en la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Don Manuel Martínez Oliva, del Cuerpo de Contadores del Estado, con destino en la Delegación de Hacienda de esta provincia y domiciliado en la calle Antillano Campos, número 8.

Don Antonio Jesús Martínez González, del Cuerpo de Contadores del Estado, con destino en la Delegación de Hacienda de esta provincia, domiciliado en la calle prolongación de la avenida de Santa Cecilia, número 2.

Don Antonio López Rodríguez, del Cuerpo de Contadores del Estado, con destino en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, Madrid.

Don Rufino Jurado Moreno, funcionario de la Escala Técnico-Administrativa a extinguir del Ministerio de Hacienda, con destino en Melilla, calle General O'Donnell, número 41, tercero.

Publíquese en el «Boletín Oficial del Estado» la presente relación provisional de admitidos para general conocimiento de los interesados, contra los cuales, a tenor de los preceptos invocados, pueden interponerse reclamaciones dentro del término de quince días hábiles.

Sevilla, 9 de enero de 1973.—El Presidente, Mariano Borrero.—258-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lora del Río (Sevilla) referente a la oposición para cubrir en propiedad la plaza de Oficial Mayor.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base novena de las de la anunciada oposición para cubrir en propiedad la plaza de Oficial Mayor, cuyos ejercicios comenzaran, en la Casa Ayuntamiento, a las diez horas del día 19 del próximo febrero, el Tribunal que ha de juzgarlos queda compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Pedro de Leyva Sobrado, Alcalde-Presidente. Suplente: Don José Gallego Banaloché, primer Teniente de Alcalde.

Vocales: Ilustrísimo señor don Alipio Conde Montes, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local. Ilustrísimo señor don Pedro Luis Serrera Contreras, Abogado del Estado; suplente, Ilustrísimo señor don Luis de Alarcón y de la Cámara, Abogado del Estado. Don Luis Alfonso Montoto Pacheco, Director de la Sección Delegada en esta localidad del Instituto de Enseñanza Media de Osuna, en representación del profesorado oficial. Don Federico Romero

Hernández, Doctor en Derecho y Secretario general del Ayuntamiento; suplente, don Manuel Rivas Márquez, licenciado en Derecho e Interventor de Fondos de esta Corporación.

Secretario: Don José Ledro Pérez, Oficial administrativo de este Ayuntamiento y Oficial Mayor accidental; suplente, don Rafael Molina del Valle, Maestro nacional y Oficial administrativo de esta Corporación.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la Reglamentación general para el ingreso en la Administración Pública.

Lora del Río, 10 de enero de 1973.—El Alcalde, Pedro de Leyva.—330-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se transcribe la relación provisional de admitidos y excluidos a la oposición para proveer en propiedad cuatro plazas de Programadores-Operadores.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 19 de diciembre del pasado año, acordó la admisión a la oposición para proveer en propiedad cuatro plazas de Programadores-Operadores (subgrupo g), Oficina de Proceso de Datos, de los siguientes señores:

Admitidos

Don José Franco Carreño.
Don Manuel J. Selva Domínguez.
Don José Gómez Pérez.
Don Fernando Paredes Sariego.

Excluidos

Don Juan Solís Siles, por carecer de los títulos exigidos en la convocatoria.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos prevenidos en la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública.

Sevilla, 8 de enero de 1973.—El Secretario general, José María Peláez Suárez.—288-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Utrera referente a la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza vacante de Jefe de Negociado de Intervención de esta Corporación.

Convocatoria de oposición libre para cubrir en propiedad una plaza vacante de Jefe de Negociado de Intervención de este Ayuntamiento, bajo las siguientes condiciones:

Grado retributivo: 13.

Sueldo: El correspondiente al grado retributivo 13, más las gratificaciones y emolumentos que para la citada plaza aprueba la Corporación.

Fecha de presentación de instancias: Durante los treinta días hábiles siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El anuncio completo de la presente convocatoria aparece publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», número 6, de fecha 9 de enero de 1973.

Utrera a 11 de enero de 1973.—El Alcalde, Alfredo Naranjo Batmalo.—338-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza referente al concurso libre de méritos para la provisión de la plaza de Ingeniero de Montes de esta Corporación.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso libre de méritos para la provisión de la plaza de Ingeniero de Montes de este excelentísimo Ayuntamiento queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Mariano Horno Liria, Alcalde-Presidente de la Corporación.

Vocales: Ilustrísimo señor don José María Gascón Burillo, Jefe de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; don Antonio Esteban Fernández, por el Colegio Oficial; don Roberto Moreno Díaz, por el Profesorado Oficial del Estado; y don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento.

Secretario: Don Ernesto García Arilla, Oficial Mayor de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1972.—El Alcalde-Presidente, Mariano Horno.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Xavier de Pedro.—335-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza referente al concurso restringido para proveer la plaza de Subinspector de los Servicios de Ingeniería.

El «Boletín Oficial» de la provincia de 6 de los corrientes publica convocatoria y programa para la provisión mediante concurso restringido de méritos entre Ingenieros en propiedad de este excelentísimo Ayuntamiento de la plaza de Subinspector de los Servicios de Ingeniería, clasificada con el grado 19, cuantía 77.500 pesetas y retribución complementaria de 24.800 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1972.—El Alcalde-Presidente, Mariano Horno.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Xavier de Pedro.—165-E.

RESOLUCION de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental (Málaga), referente al concurso para cubrir en propiedad dos plazas de Arquitectos de la Oficina Técnica de esta Mancomunidad.

Rectificación de la base cuarta del concurso para cubrir en propiedad dos plazas de Arquitectos de la Oficina Técnica de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental (Málaga), publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 247, de 29 de octubre y en el «Boletín Oficial del Estado» número 283, de 25 de noviembre de 1972.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 296, de fecha 16 de diciembre de 1972, se publica una rectificación del apartado a), de la base cuarta, del concurso para cubrir en propiedad dos plazas de Arquitectos de la Oficina Técnica de dicha Mancomunidad, insertada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 247, de 29 de octubre, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 283, de fecha 25 de noviembre de 1972, respecto a la edad de los solicitantes a dichas plazas, estableciendo la de veintidós años cumplidos como mínimo y la de cuarenta y cinco años como máximo.

Marbella, 13 de enero de 1973.—El Presidente.—326-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 10 de enero de 1973 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Duque de la Victoria, con Grandeza de España, a favor de don Pablo Montesino-Espartero y Juliá.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del

Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Duque de la Victoria, con Grandeza de España, a favor de don Pablo Montesino-Espartero y Juliá por fallecimiento de su padre, don José Luis Montesino-Espartero y Averly.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 10 de enero de 1973.

ORIOL

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.